

061052

PODER

DESARROLLOS AGRÍCOLAS TROPICALES, S.A. (en adelante, referida como "Compañía"), una compañía debidamente organizada y existente de conformidad con la legislación de las **Islas Virgenes Británicas**, con su oficina matriz localizada en **Omar Hodge Building, Wickhams Cay, Road Town, Tortola – Islas Virgenes Británicas**, debidamente autorizada para el otorgamiento de este instrumento según consta en la certificación contenida en el notarial de fecha veintiséis de agosto de dos mil trece, autorizada por el Notario Nery Roberto Muñoz, de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas con carácter totalitaria de dicha entidad, celebrada el veintiséis de agosto de dos mil trece, mediante el presente instrumento otorga a favor del señor **LUIS FRANCISCO FALCON WOODBRIDGE**, con pasaporte costarricense No. 106830366, Poder amplio y suficiente, cuanto en derecho se requiere, para que realice todos los actos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efectos en territorio del Ecuador y especialmente, para que pueda contestar las demandas y cumplir las obligaciones contraídas, Poder que se extiende a las facultades constantes en el artículo 44 del Código de Procedimiento Civil del Ecuador.



Por el presente instrumento, el Apoderado queda autorizado a delegar o sustituir por escrito el presente Poder, en forma total o parcial, a favor de cualquier persona o personas, según dicho Apoderado lo considere necesario o conveniente, y a revocar o rescindir tal delegación o sustitución de poderes, en cualquier momento.



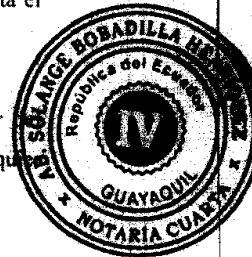
Las sustituciones del presente Poder efectuadas por el Apoderado, no impedirán que éste continúe ejerciendo las facultades que le hayan sido otorgadas, a menos que se estipule lo contrario en el instrumento de sustitución. No obstante, la Compañía se reserva la facultad de revocar y rescindir, a su criterio, en cualquier momento, cualquiera y todas tales delegaciones o sustituciones efectuadas por dicho Apoderado, y a realizar las notificaciones y tomar otras acciones como se considere necesario o apropiado en relación a tal propósito.

La compañía deberá defender y/o indemnizar al Apoderado y a cualquier delegado(s) o sustituto(s) autorizados contra cualquier y todo daño, de cualquier naturaleza, debido al desempeño de sus facultades y responsabilidades de conformidad con el presente Poder, con relación al ejercicio de su representación legal de la Compañía.

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

La Compañía confiere al Apoderado todas las más amplias facultades inherentes a los representantes legales de las compañías extranjeras en el Ecuador a fin de que pueda ejercer a plenitud el mandato conferido por medio del presente Poder que se lo confiere, fundamentalmente, para cumplir con los mandatos de la legislación ecuatoriana que exige que las empresas extranjeras que sean accionistas de empresas locales, designen un Apoderado para que las represente en el Ecuador. El presente Poder permanecerá en plena vigencia hasta el momento en que sea expresamente revocado por la Compañía.

Adicionalmente, a través del presente instrumento se revoca el Poder otorgado a favor abogado Boanerges Hernán Rodríguez Velásquez, con fecha 11 de febrero de 2013 y cualquier delegación o sustitución que éste haya realizado en el ejercicio de su cargo.



EN TESTIMONIO DE LO CUAL, la Compañía, de conformidad con la resolución debidamente aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas con carácter totalitario, con fecha veintiséis de agosto de dos mil trece, ha originado el presente Poder para que sea celebrado y ejecutado por el señor **MANUEL FERNANDO BOLAÑOS VALLE**, su representante debidamente elegido, calificado y autorizado para suscribir el presente Poder, este día veintiocho de agosto de dos mil trece.

p. **DESARROLLOS AGRÍCOLAS TROPICALES S.A.**



MANUEL FERNANDO BOLAÑOS VALLE
Mandatario General con Representación

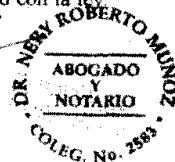
Ciudad de Guatemala, República de Guatemala, veintiocho de agosto de dos mil trece

En la Ciudad de Guatemala, República de Guatemala, el veintiocho de agosto de dos mil trece, como Notario Público, certifico que antecede es **AUTENTICA** por haber sido puesta el día de hoy en mi presencia por el señor **MANUEL FERNANDO BOLAÑOS VALLE**, en su calidad de representante legal de la entidad **DESARROLLOS AGRÍCOLAS TROPICALES, S.A.**, en un poder amplio y suficiente a favor de Luis Francisco Falcón Woodbridge, contenido en la presente hoja impresa en ambos lados. El signatario acredita su representación con el respectivo nombramiento, el cual es suficiente a mi juicio y de conformidad con la ley. El signatario es persona de mi conocimiento y firma nuevamente la presente acta de legalización.

[Signature]

ANTE MI:

[Signature]





**ORGANISMO JUDICIAL
ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS
REGISTRO ELECTRONICO DE NOTARIOS
GUATEMALA, C.A.**

2013-6316

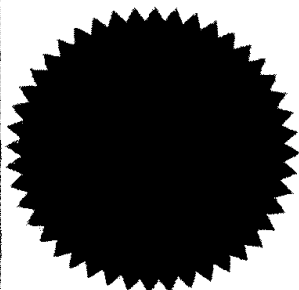


LA INFRASCRITA SUBDIRECTORA DEL ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS DEL ORGANISMO JUDICIAL DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA, CERTIFICA: Que la firma de el (la) Notario (a) NERY ROBERTO MUÑOZ es AUTENTICA, en virtud de ser la que corresponde a el (la) citado (a) notario (a) de conformidad con el Registro catorce mil trescientos cincuenta y tres de Folio siete mil ciento treinta y nueve del Libro seis-E del Registro Electrónico de Notarios que obra en este Archivo.

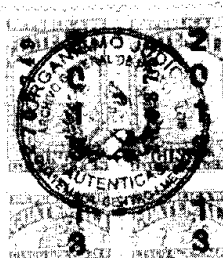
La suscrita, no prejuzga ni asume responsabilidad alguna por el contenido ni por la eficacia jurídica del documento, de cuya firma se legaliza.

TARIFA: Q. 150.00 ACUERDO 24-2011 DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. RECIBO No. 1481813

Guatemala, cuatro de septiembre de dos mil trece.



[Signature]
Llida: María L. Guevara Herrera
Subdirectora
Archivo General de Protocolos



Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
de la República de Guatemala, C.A.



CERTIFICA: Que es auténtica la firma del Señor(a)

-KARLA L. GUEVARA HERRERA-

Quien a la fecha de ponerla, desempeñaba funciones de:

-SUBDIRECTORA DEL ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS DE GUATEMALA-

Se hace constar que el Ministerio de Relaciones Exteriores **no** asume responsabilidad alguna por el contenido ni por la eficacia jurídica de este documento y la presente legalización se limita a reconocer la autenticidad de la firma del funcionario en referencia.

mércoles, 04 de septiembre de 2013

Guisele Vargas Juárez
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUTÉNTICAS



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN GUATEMALA

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 235/2013

Quien suscribe PAULINA YOLANDA MEJIA VASCONEZ, CONSUL DEL ECUADOR en la Ciudad de GUATEMALA, GUATEMALA, certifica que la firma de GUISELA VARGAS JUAREZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUTÉNTICAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fe publica en el Ecuador.

GUATEMALA, 9 de Septiembre del 2013

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil
PAULINA YOLANDA MEJIA VASCONEZ
CONSUL DEL ECUADOR
Consular: III 15.8
Valor: US \$ 50.00

LEG-7>> <<GUATEMALA>> <<Z-517886, G-1061012, G-1061013>>



012361
012361
012361

Ciudad de Guatemala, República de Guatemala, 25 de enero de 2013

Señor
Gonzalo Secundino Pazmiño Pérez
AGROBERRUZ S.A.
Gerente General
Guayaquil

De mis consideraciones:

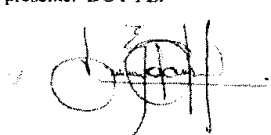
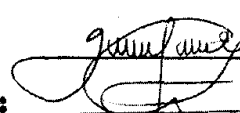
En atención a su requerimiento cumplo con remitirle la nómina de accionistas de la
compañía **DESARROLLOS AGRÍCOLAS TROPICALES S.A.**:

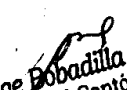
Accionistas	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
AGROFRUIT HOLDING CORP.		Islas Virgenes Británicas	325 Waterfront Drive, Omar Hodge Building 2nd. Floor, Wickhams Cay, Road Town, Tortola, British Virgin Islands

Atentamente.


MANUEL FERNANDO BOLAÑOS VALLE
Apoderado

En la Ciudad de Guatemala, República de Guatemala, el veinticinco de enero de dos mil
trece, como Notario doy fe, que la firma que antecede es Auténtica por, haber sido
puesta el día de hoy en mi presencia por el señor MANUEL FERNANDO BOLAÑOS
VALLE, quien es persona de mi conocimiento. El signatario firma nuevamente la
presente. DOY FE.

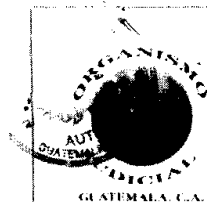

ANTE MI: 



Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

548310
2
0
1
3



0788364



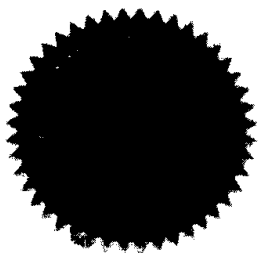
**ORGANISMO JUDICIAL
ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS
REGISTRO ELECTRONICO DE NOTARIOS
GUATEMALA, C.A.**

2013-1074

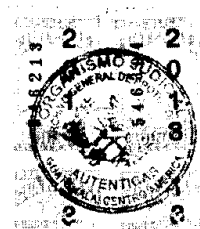
LA INFRASCrita SUBDIRECTORA DEL ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS DEL ORGANISMO JUDICIAL DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA, CERTIFICA: Que la firma de el (la) Notario (a) EVA LORENA ESTRADA ARANA es AUTENTICA, en virtud de ser la que corresponde a el (la) citado (a) notario (a) de conformidad con el Registro doce mil doscientos sesenta y seis de Folio cinco mil cincuenta y dos del Libro seis-E del Registro Electrónico de Notarios que obra en este Archivo. La suscrita, no prejuzga ni asume responsabilidad alguna por el contenido ni por la eficacia jurídica del documento, de cuya firma se legaliza.

TARIFA. Q. 150.00 ACUERDO 24-2011 DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. RECIBO No. 1384821

Guatemala, trece de febrero de dos mil trece.



H. E. Estrada
Licda. María Eugenia Juárez Estrada
Sub-Directora
Archivo General de Protocolos



RELACION
RIAMEN
TENTICA
C.A.

7a. AVENIDA 9-20, EDIFICIO JADE, ZONA 9, GUATEMALA, CENTROAMERICA
TELÉFONO: 24267201

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



**EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
de la República de Guatemala, C.A.**



CERTIFICA: Que es auténtica la firma del Señor(a)

--MARIA EUGENIA JUAREZ ESTRADA--

Quien a la fecha de ponerla, desempeñaba funciones de:

--SUBDIRECTORA DEL ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS DE GUATEMALA--

Se hace constar que el Ministerio de Relaciones Exteriores **no asume responsabilidad alguna por el contenido ni por la eficacia jurídica de este documento** y la presente legalización se limita a reconocer la autenticidad de la firma del **funcionario en referencia**.

Jueves, 14 de Febrero de 2013

Licenciada Guisela Vargas Juárez
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUTÉNTICAS



CONSULADO DEL ECUADOR

El Infrascrito Encargado de las Funciones Consulares del Ecuador en Guatemala, certifica que la firma y rúbrica de la:

Licenciada Guisela Vargas Juárez; Jefe del Departamento de Auténticas del Ministerio de Relaciones Exteriores en Guatemala.

Es auténtica siendo la misma que usa en todos sus actos.

Guatemala, 20 de Febrero de 2013

Tráncel: III-15. 8

Valor: US\$50.00

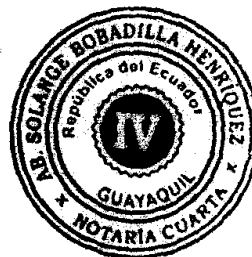
Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaría Cuarta del Cantón Guayaquil

Santiago Martínez

Santiago Martínez
Ministro, Encargado de las Funciones Consulares
De la Embajada del Ecuador en Guatemala



Yo, AB. SOLANGE BOBADILLA HENRIQUEZ, Notaria
Cuarta de Guayaquil Republica del Ecuador
de conformidad con el Num. 5to Del Art. 1ro
Del D.S. 2386, publicado en el R.O 564 de
Abril 12 de 1978, que amplia el Art 18 de la
Ley Notarial vigente, D.O. 18, Que, esta
fotocopia contenida en ----- 3 -----
Foja (s) útil (es) es
conforme a su original que me ha sido exhibida.
Guayaquil, 10 de Febrero de 2014.




Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

Fuente: 
Elaborado: 
Revisado: 



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA
ACCIONISTA DE UNA COMPAÑÍA ECUATORIANA**

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: **AGROBERRUZ S.A.**

NÚMERO DE EXPEDIENTE: **165196**

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: **Gonzalo Secundino Pazmiño Pérez**

CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: **Gerente General**

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: **AGROFRUIT HOLDING CORP.**

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: **ISLAS VIRGENES BRITÁNICAS**

DOMICILIO: **325 Waterfront Drive Omar Hodge Building 2nd floor, Wickham's cay, Road town, Tortola, Islas Virgenes**

NOTA1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Consúl del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en el país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: **Luis Falcón Woodbridge**

NACIONALIDAD: **Costarricense**

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: **Visa 9 IV No. 3FKMAS0H**

DOMICILIO: **Centro Comercial Dcentro, Primer piso, Oficina 17, Guayaquil - Ecuador**

4. DATOS DE LOS SOCIOS, ACCIONISTAS O MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA:

No.	Nombre y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	AGROAMERICA CORPORATION	N/A	ISLAS VIRGENES BRITÁNICAS	325 Waterfront Drive Omar Hodge Building 2nd floor, Wickham's cay, Road town, Tortola, Islas Virgenes Británicas
1.1	José Gustavo Bolaños Valle	Casado	Guatemala	Blv. Acatán, Bosques de San Isidro Z. 16 Sta Rosita terreno C4, Ciudad de Guatemala, Guatemala
1.2	Manuel Fernando Bolaños Valle	Casado	Guatemala	Blv. Acatán, Bosques de San Isidro Z. 16 Sta Rosita terreno C4, Ciudad de Guatemala, Guatemala
1.3	Miriam del Rosario Bolaños Valle de Pereda	Casada	Guatemala	Blv. Acatán, Bosques de San Isidro Z. 16 Sta Rosita terreno C4, Ciudad de Guatemala, Guatemala
1.4	Mónica de Lourdes Bolaños Valle de Heredia	Casada	Guatemala	Carretera a El Salvador, Km. 13.1 El Socorro Casa #8, Guatemala

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO,
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota2: Si este formulario hubiese sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Consúl Ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN:

2014 Feb 18

AÑO

MES

DÍA